

Ficein Unión de Crédito, S.A. de C.V.
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2026
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Actividades de la Unión

a) Objeto de la Entidad

La Unión de Crédito de la Industria de la Telecomunicación, S.A. de C.V., (actualmente Ficein Unión de Crédito, S.A. de C.V.) fue constituida el 13 de abril de 1994 y es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas del sector industrial y comercial, entre otros, de conformidad con la autorización que con fecha 22 de marzo de 1994, le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión o CNBV).

Con fecha 27 de enero de 2009, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se decidió el cambio a su denominación social actual que es Ficein Unión de Crédito, S.A. de C.V. (en adelante la Unión y/o Ficein).

Hasta el 20 de agosto de 2008, la Unión operó como una Organización Auxiliar del Crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización de la Unión para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

b) Principales lineamientos operativos

De conformidad con la LUC y la correspondiente Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas (CUIFE), la cual instrumenta y da operatividad a la LUC, las Uniones de Crédito operan bajo estándares previstos en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las Uniones de Crédito, a través de:

- Un sistema de Gobierno Corporativo.
- Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Entidad a partir de su perfil de riesgo.

El Gobierno Corporativo liderado por el Consejo de Administración, con apoyo de las áreas de Contraloría, Auditoría Interna y de los diferentes Comités, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de operación.

Las políticas de administración de riesgos de la Unión se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo

adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los modelos utilizados en la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Unión.

1. Bases de formulación de los estados financieros

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros al 30 de junio de 2026 cumplen con lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a las Uniones de Crédito, emitido por la Comisión, en el Anexo 4 de la CUIFE, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables emitidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando:
 - i. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
 - ii. Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - iii. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF) o por la Comisión, para la valuación, presentación o revelación de alguna operación, la Unión debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando.

- Estén vigentes con carácter definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión; y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

b) Estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Unión efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas de los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando puedan llegar a diferir de su efecto final, la

administración de la Unión considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

c) Moneda funcional

Para la Unión la moneda de informe (peso mexicano) es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

2. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Unión seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes durante el ejercicio 2026, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Unión se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2026 se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, por lo que, los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base de costo histórico.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios y lo acumulado del ejercicio al 30 de junio de 2026 asciende a 13.63%

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de mercado de la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de México aplicable al último día hábil del mes que corresponda publicado el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Margen financiero.

c) Disponibilidades

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes en efectivo con disponibilidad inmediata. El efectivo se valúa a su valor nominal y los equivalentes se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Inversiones en valores

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien títulos conservados a vencimiento.

Los títulos se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

Títulos para negociar

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participaciones del mercado.

En su reconocimiento inicial se registran a su valor razonable.

Los intereses de los títulos se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocerá en los resultados del ejercicio.

Los títulos para negociar se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.) autorizado por la CNBV. El resultado por valuación de estos títulos se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representan una categoría residual.

En su reconocimiento inicial se registran a su valor razonable.

Los rendimientos (intereses, dividendos o equivalentes) de los títulos de deuda, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

El resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El resultado acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que previamente se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral en el capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Títulos conservados al vencimiento

Los títulos conservados a vencimiento son instrumentos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento definido, respecto de los cuales se tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se valoran inicialmente a su costo de adquisición (precio más costos de transacción) y posteriormente a su costo amortizado, reconociendo intereses en resultados.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores se vendieron títulos clasificados en la categoría conservados a vencimiento, o bien se reclasificaron títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta.

En su reconocimiento inicial se registran a su valor razonable.

Los títulos conservados a vencimiento se valuarán a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción formarán parte de los intereses devengados.

Al 30 de junio de 2026 , no existe ninguna restricción a la disponibilidad o fin a la que se destinan las inversiones.

La Comisión permite reclasificaciones de las categorías de títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no existe un mercado activo para el mismo, entre otras), los cuales deben ser evaluados y en su caso validados mediante autorización expresa de la Comisión. Al 30 de junio de 2026 , no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - La Unión evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que

individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de junio de 2026, la Administración de la Unión no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

e) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Unión como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Las políticas enfocadas a minimizar el riesgo son las siguientes:

- No se podrá invertir en reportos más del 20% de la cartera (excluyendo los reportos diarios).
- No se puede invertir en reportos con plazo mayor a 91 días.

f) Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto

Con relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), deberá reconocerse conforme a lo siguiente:

- a) La reportadora reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio de contabilidad para uniones de crédito que correspondan.
- b) La reportadora, al vender el colateral, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado) la cual se valorará a su valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio).
- c) En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, la reportadora deberá reconocer en su balance general la entrada del colateral, conforme se establece en los criterios de contabilidad para uniones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar a que hace referencia el párrafo 32 del criterio B-3 Reportos, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral deberá dar de baja la cuenta por pagar a que hace referencia el inciso b), relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
- d) La reportadora no deberá reconocer el colateral en sus estados financieros sino únicamente en cuentas de orden, con excepción de lo establecido en el inciso c) anterior, es decir, cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
- e) Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda el colateral recibido deberá llevar en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido, siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio de contabilidad para uniones de crédito que corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos por la reportadora se deberán cancelar cuando la entidad adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien exista incumplimiento de la contraparte.

g) Instrumentos financieros derivados

La Unión utiliza instrumentos financieros derivados con el objetivo de cubrir su exposición a riesgos de mercado, principalmente riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés. Estos instrumentos incluyen contratos Swap con instituciones financieras de reconocido prestigio.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha de contratación y posteriormente se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo. Las variaciones en el valor razonable se reconocen en resultados del periodo, excepto cuando el derivado se designa como instrumento de cobertura efectiva, en cuyo caso se reconocen conforme al tipo de cobertura aplicable.

a) Documento formal de coberturas

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo, la Unión completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la Unión respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos por cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre

de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

b) Clases y categorías de instrumentos financieros y sus valores razonables

Los niveles de jerarquía de valor razonable 1 a 3 se basan en el grado en que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: Las mediciones del valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Las mediciones del valor razonable de nivel dos son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel uno que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente, es decir, como precios o indirectamente, es decir, derivados de los precios.

Nivel 3: Las mediciones del valor razonable de nivel tres son aquellas derivadas de técnicas de valuación que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

h) Cartera de créditos

Las políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, adquisición, cesión, control y recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio y concentraciones de riesgo crediticio de la Unión de Crédito de los financiamientos que otorga, están determinados en el Manual de Crédito que se ha implementado y fue autorizado por el Consejo de Administración de la Unión de Crédito.

El otorgamiento de crédito debe realizarse previo análisis integral del solicitante de crédito, el (los) aval(es), en su caso, y de las garantías. Dicho análisis contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permiten analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por el Director General, el Comité de Crédito y Admisión y el Consejo de Administración de la Unión.

Las facultades de autorización de cada uno de ellos se establecen en el Manual de Crédito de la Unión.

Los créditos se autorizarán considerando el riesgo potencial a nivel de la Unión, que muestre el solicitante o grupo socioeconómico tomando en cuenta los riesgos acumulados más lo solicitado.

Las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un sólo deudor o grupo socioeconómico no podrán ser superiores al 50% del capital neto de la Unión.

Los créditos que no se recuperan en la fecha de su vencimiento, se traspasan a cartera vencida de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNBV, suspendiéndose el reconocimiento de los ingresos por intereses devengados.

La recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Unión aplica la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como sigue:

Metodología paramétrica - Créditos menores a 4 millones de UDI's

En este método se estratifica la cartera de acuerdo con el nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separa la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación consiste en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas sí se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

Calidad Crediticia de los Deudores - Créditos mayores a 4 millones de UDI's

Mediante este procedimiento, la Unión evalúa lo siguiente:

Riesgo Financiero. - A través de razones financieras se evalúa la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evalúan los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evalúa la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

Experiencia de Pago. - Mediante este proceso se evalúa el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos, además de la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión asigna un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determina el monto de la estimación preventiva que reconoce en la contabilidad.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, éste se castiga directamente contra la estimación.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados, correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se deberá crear una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

El saldo de la estimación para riesgos crediticios que haya excedido el monto requerido (calculado de acuerdo a la metodología de la CNBV o con base en metodología interna), se deberá cancelar en el periodo correspondiente contra la estimación para riesgos crediticios.

j) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de otras cuentas por cobrar

Se reconoce de acuerdo con los criterios de la CNBV, conforme a lo siguiente:

Por los préstamos que se otorguen a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar a deudores identificados, cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se registra una estimación de cobro dudoso que refleje su grado de irrecuperabilidad, efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar la recuperación de estas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Por las cuentas por cobrar que no están comprendidas en el párrafo anterior, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

k) Bienes adjudicados

Se registran al valor de adjudicación declarado por la vía judicial, el cual está basado en su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación; y no son sujetos de depreciación.

En caso de que el valor en libros del crédito del que deriva la adjudicación sea menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el crédito. Cuando exista evidencia suficiente de que el valor de realización sea menor al valor en libros, se debe castigar el valor en libros de dicho bien.

Cuando se opte por traspasar los bienes adjudicados para uso de la Unión, se efectuará dicho traspaso y su reconocimiento se realizará conforme a los criterios contables aplicables dependiendo del tipo de activo de que se trate. No existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

l) Estimación preventiva para bienes inmuebles adjudicados

Se determina y registra trimestralmente para los bienes adjudicados judicial y extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, aplicando el porcentaje de estimación que corresponda conforme a la siguiente tabla:

Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de estimación
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	15%
Más de 18 y hasta 24	25%
Más de 24 y hasta 30	30%
Más de 30 y hasta 36	35%
Más de 36 y hasta 42	40%
Más de 42 y hasta 48	50%
Más de 48	100%

m) Propiedades, mobiliario y equipo, y depreciación

Las propiedades, mobiliario y equipo, se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico y 2) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de la UDI.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la administración de la Unión, aplicadas a los valores históricos, como sigue:

Concepto	%
Edificio	5
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo electrónico periférico	30
Gastos de instalación	5

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a resultados conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

n) Inversión en acciones de asociadas

Las acciones de las compañías asociadas se presentan valuadas por el método de participación. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de las emisoras, posteriores a la fecha de adquisición o de aportación.

La participación de la Unión en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 13.

o) Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo aquellas inversiones en las que, a pesar de tener una participación de más de un diez por ciento del poder de voto o del poder de voto potencial, no se tiene influencia significativa según se muestra en la Nota 13. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

p) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La Unión revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor entre el valor razonable menos costos de disposición y el valor de uso. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro se dividen en fuentes externas e internas de información y son, entre otros, disminución significativa del valor del activo en el mercado, obsolescencia o daño físico de un activo, pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos de actividades de operación para la unidad generadora de efectivo, etc.

Al 30 de junio de 2026, la Unión no identificó indicios de deterioro en los activos de larga duración en uso.

q) Impuestos a la utilidad

El impuesto sobre la renta (ISR) diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo se registra solamente cuando existe una alta probabilidad de su recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

r) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se valúan por el monto de efectivo o equivalentes de efectivo pagados y se reconocen a partir de la fecha en el que se hace el pago.

Los pagos anticipados corresponden a gastos de pólizas de seguros y contratos de servicios, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devengan.

s) Cuentas por pagar, pasivos y provisiones

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Unión.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

t) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como gasto de operación en el período en el que se causa.

La PTU de la Unión, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del ISR, adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley, o limitada en su caso a un mes de salario del empleado cuando los ingresos del patrón deriven del cobro de créditos y sus intereses; lo anterior, de conformidad con el artículo 127, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

u) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

v) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Al 30 de junio de 2026, las provisiones de pasivos por primas de antigüedad, indemnizaciones por terminación de la relación laboral e indemnización legal sustitutiva por jubilación, se reconocen como gastos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

w) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

x) Reconocimiento de ingresos

Los intereses por disponibilidades, inversiones y cartera de crédito se reconocen en resultados conforme se devengan.

La acumulación de los intereses por cartera de crédito se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece en cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

Los ingresos por rentas se reconocen como ingreso durante el periodo de arrendamiento conforme lo devengado.

Las comisiones y tarifas cobradas se reconocen en el periodo en que se transfieren los riesgos y beneficios de los servicios a los clientes que los adquieran, lo cual generalmente ocurre conforme se devengan.

y) Comisiones y tarifas pagadas

Se integran por las comisiones pagadas y en general por las erogaciones incurridas por la Unión vinculadas a la prestación de servicios que otorguen las sociedades operadoras a los fondos de inversión, así como por la pérdida en cambios que provenga de las partidas que formen parte de los ingresos (egresos) por servicios.

z) Otros ingresos (egresos)

En este rubro se reconocen los ingresos y gastos ordinarios que no tienen relación directa con la intermediación financiera de la Unión.

aa) Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento que la Unión, como arrendador, tiene celebrados con sus clientes (arrendatarios), son considerados para efectos legales y fiscales como arrendamientos operativos. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín D-5 "Arrendamientos" para efectos financieros se clasifican los contratos de arrendamiento como operativos o capitalizables. Los arrendamientos son reconocidos como

capitalizables si transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, en caso contrario serán reconocidos como operativos.

bb) Utilidad integral

Se integra del resultado neto, el resultado de valorar los títulos disponibles para la venta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

cc) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

Compromisos crediticios. - El monto no utilizado de las líneas de crédito que la Unión hubiera otorgado.

Bienes en custodia o en administración. - Se registran los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración, derivados de las operaciones de préstamos de socios.

Colaterales recibidos por la entidad. - Es la salvaguarda constituida por un activo o grupo de activos para garantizar el pago de las contraprestaciones pactadas. Para efectos de las operaciones de reporto, los colaterales serán en todo momento aquellos permitidos conforme a la regulación vigente. El colateral recibido de la reportada deberá presentarse en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la entidad. Véase Nota 3-f.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. - Corresponden a los intereses devengados de créditos que se tienen en cartera vencida.

Otras cuentas de registro. - Corresponden a las cuentas fiscales.

3. Posición en moneda extranjera

Al 30 de junio de 2026, la Unión tenía los siguientes activos y pasivos en dólares americanos:

<u>Concepto</u>	<u>2026</u>	
	<u>Moneda Extranjera</u>	<u>Moneda Nacional</u>
<u>Activos</u>		
Bancos	4,099 \$	71,735
Inversiones en valores	3,301	57,758
Cartera de créditos	50,727	887,656
	<u>58,127</u>	<u>1,017,149</u>

Pasivos		
Préstamos de socios	<u>13,760</u>	<u>240,789</u>
	<u>13,760</u>	<u>240,789</u>
Posición monetaria activa, neta	<u>44,367</u>	<u>\$ 776,360</u>

Al 30 de junio de 2026, el tipo de cambio en pesos mexicanos fue de \$17.4896, por dólar americano.

La Unión de Crédito normalmente mantiene una posición en moneda extranjera activa, por lo que tiene una cobertura natural contra riesgos cambiarios.

4. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2026 el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2026	
Concepto	Dólares americanos (miles)	Moneda nacional
Caja	- \$	7
Bancos moneda nacional	-	366,542
Bancos moneda extranjera	<u>4,099</u>	<u>71,735</u>
	<u>4,099</u> \$	<u>438,284</u>

Los ingresos por intereses que generaron las disponibilidades al 30 de junio de 2026 fueron por \$14,110 respectivamente.

5. Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2026, las inversiones en valores se integran como sigue:

Concepto	2026	
Títulos disponibles para la venta	\$	<u>2,303,156</u> \$
Títulos conservados a vencimiento		<u>250,363</u>
Inversión Reportos		<u>132,155</u>
Total	\$	<u>\$2,685,674</u> \$

Los títulos disponibles para la venta al 30 de junio de 2026, se integran como sigue:

Al 30 de junio del 2026

<u>Instrumento</u>	<u>Valuación</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Plazo en días*</u>	<u>Tasa**</u>
Acciones de Sociedades de Inversión de Instrumentos de Deuda (Fondos de Inversión)	\$ -	\$ 14,246	-	-
Certificados Bursátiles Corporativos	(967)	287,048	980	8.21%
Certificado Bursátiles Bancario	176	150,291	722	7.38%
Certificados Bursátiles emitidos por Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	2,675	108,765	1,372	6.64%
Cetes con Impuesto	25,667	491,028	219	6.81%
Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo	47	235,945	554	6.74%
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG28)	450	205,948	499	6.48%
Bonos de Protección al Ahorro (BPAG91)	(299)	26,146	681	6.51%
Bonos de Protección al Ahorro con Pago Semestral de interés (BPAT182)	12	10,177	457	7.15%
Títulos de Crédito Extranjeros	494	20,808	937	10.13%
Títulos de Organismos Financieros Multilaterales	(19)	30,692	1,166	7.73%
Bondes D	-	-	-	-%
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal				
Bondes F	611	386,093	626	6.50%
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	720	181,046	2,274	8.00%
Udibonos	3,437	89,625	1,354	3.39%
Valores extranjeros no identificables	2,656	163	-	0.00%
Eurobonos de Empresas Privadas (Tipo de Cambio Fix)	96	4,457	45,109	7.63%
Títulos Emisoras Extranjeras SIC	(46)	7,541	128	7.70%
Treasury Bills (Tipo de Cambio Fix)	101	53,139	28	3.55%
	\$ 35,811	\$ 2,303,158		
	=====	=====		

* Plazo ponderado.

** Tasa de rendimiento por categoría al 30 de junio de 2026 , respectivamente.

Respecto a los títulos disponibles para su venta, los indicadores de riesgo son los siguientes:

<u>Portafolios Riesgo Crediticio</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Posición Importe</u>
Mx AAA	93.80%	\$ 2,160,342
Mx AA+ Mx AA-	5.43%	125,101
Mx A+ Mx A-	0.77%	17,713
	100.00%	\$ <u>2,303,156</u>

A continuación, se presenta la concentración de los títulos disponibles para la venta por emisor comparado con la política interna de la Unión.

<u>Concentración</u> <u>Emisor</u>	<u>% de Tenencia</u> <u>Política*</u>	<u>Máxima</u> <u>Posición</u>
Gubernamental	100	60.36%
Cuasi gubernamental	70	4.72%
Banca de Desarrollo	100	12.85%
Banca Comercial	50	5.87%
Corporativos	35	13.69%
Internacional	10	2.51%
		100.00%
		=====

* Del total de las inversiones en valores.

Respecto a los títulos disponibles para su venta, los indicadores de riesgo de mercado son los siguientes:

<u>Riesgo de mercado</u>	<u>Máximo</u>	<u>Posición</u>
Duración promedio del portafolio	949	323
Plazo máximo por instrumento	10,950	8,248

<u>Limite VaR</u>	<u>Máximo</u>	<u>Observado</u>
Como %	0.60%	0.0739%
Como \$	13,819	1,702

Los títulos conservados al vencimiento al 31 de junio de 2026, se integran como sigue:

Al 30 de junio del 2026

<u>Instrumento</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Plazo</u> <u>en días*</u>	<u>Tasa**</u>
Certificados Bursátiles Corporativos	\$ 89,190	2,497	11.62%
Cetes con Impuesto	21,093	93	10.59%
Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija	9,691	1,794	7.75%
Valores extranjeros no identificables	<u>130,389</u>	1,144	9.12%
	\$ 250,363		
	=====		

* Plazo ponderado.

** Tasa de rendimiento por categoría al 30 de junio de 2026, respectivamente.

En cuanto a los títulos conservados a vencimiento, los indicadores de riesgo son los siguientes:

<u>Portafolios</u> <u>Riesgo Crediticio</u>	<u>Posición</u> <u>Porcentaje</u>	<u>Importe</u>
Mx AAA	64.38%	\$ 161,173
Mx AA+ Mx AA-	35.62%	89,190
	100.00%	\$ <u>250,363</u>

A continuación, se presenta la concentración de los títulos conservados a vencimiento por emisor comparado con la política interna de la Unión.

<u>Concentración</u>	<u>% de Tenencia Máxima</u>	
<u>Emisor</u>	<u>Política*</u>	<u>Posición</u>
Banca Comercial	100	12.30%
Corporativos	35	35.62%
Internacional	10	<u>52.08%</u>
		100.00%
		=====

* Del total de las inversiones en valores.

Respecto a los títulos conservados a vencimiento, los indicadores de riesgo de mercado son los siguientes:

<u>Riesgo de mercado</u>	<u>Máximo</u>	<u>Posición</u>
Duración promedio del portafolio	365	691
Plazo máximo por instrumento	1,080	3,186
<u>Limite VaR</u>	<u>Máximo</u>	<u>Observado</u>
Como %	0.75%	0.2090%
Como \$	1,878	523

Los ingresos por intereses que generaron este rubro inversiones en valores al 30 de junio 2026 fueron por \$53,689 respectivamente.

Administración de riesgo

La Unión de Crédito está conformada como una entidad de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC, puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios.

El perfil de riesgo de crédito en las inversiones dependiendo el emisor y plazo se indica a continuación:

<u>Emisor</u>	<u>Moneda</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>
Gubernamental /	Pesos	MxAAA	Mx A-1+
<u>Cuasigubernamental</u>	M.E.	AAA hasta AA-	A-1+ hasta A-2
<u>Banca de Desarrollo</u>	Pesos	MxAAA	Mx A-1+
<u>Bancarios</u>	Pesos	MxAA- hasta MxAA+	Mx A-1
	M.E.	AAA hasta AA-	A-1+ hasta A-1
		MxAA- hasta MxA	Mx A-1

Corporativos

Pesos

M.E.

AAA hasta AA-

A-1+ hasta A-1

Cualquier emisión fuera de los límites antes mencionados deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones. Asimismo, no se podrá invertir en instrumentos de deuda convertibles en acciones. En caso de que un título deje de contar con la calificación crediticia mínima se procederá a su venta, en condiciones aprobadas por el Comité de Inversiones.

Los límites en el portafolio por tipo de emisor se indican a continuación:

<u>Emisor</u>	<u>% de Tenencia Máxima</u>	
	<u>Portafolio con Asesores</u>	<u>Tenencia Ficein</u>
Gubernamental	100	100
Casi gubernamental	70	100
Banca de Desarrollo	100	100
Banca Comercial	50	50
Corporativos	35	0
Notas estructuradas de Capital		
Garantizado	10	10
Corporativos más Notas Estructuradas	35	N/A

No se podrá invertir más del 15% de la cartera en un sólo emisor, excepto tratándose de títulos gubernamentales o de banca de desarrollo.

El límite en el riesgo de mercado se establece de acuerdo con las resoluciones del Comité de Inversiones, apoyadas en información relevante del mercado y de la Unión.

6. Deudores por reporto

Al 30 de junio de 2026, los reportos se integran como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Reportos no restringidos</u> <u>Colateral</u>	<u>Vigencia</u>		<u>Valor</u> <u>Libros</u>	<u>Tasa</u>
		<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Casa de Bolsa Actinver S.A.	BI_CETES_261001	30-06-26	01-07-26	\$ 21,212	6.57%
Casa de Bolsa Actinver S.A.	BI_CETES_261015	30-06-26	01-07-26	10,943	6.57%
Banco del Bajío S.A	LF_BONDES_280224	30-06-26	01-07-26	99,999	6.35%
				<u>\$ 132,155</u>	

<u>Institución</u>	<u>Reportos no restringidos</u> <u>Colateral</u>	<u>Vigencia</u>		<u>Valor</u> <u>Libros</u>	<u>Tasa</u>
		<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Casa de Bolsa Actinver, S.A.	M_BONOS_260903	31-12-24	02-01-25	\$ 43,180	10.05%
Banca Mifel S.A.	IS_BPA182_301010	23-12-24	06-01-25	200,445	10.02%
Banca Mifel S.A.	IM_BPAG28_270204	23-12-24	22-01-25	200,446	10.03%
				<u>\$ 444,071</u>	

Al cierre de junio no hubo reportos restringidos. Los ingresos por intereses que generaron las inversiones en reportos en junio 2026, ascienden a \$2,276 respectivamente.

7. Cartera de crédito

Al 30 de junio de 2026 la cartera vigente y vencida por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	<u>Al 30 de junio de 2026</u>		
	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total Cartera</u>
<u>Cartera de crédito Vigente:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$2,280,400	\$26,786	\$2,307,186
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>4,193,881</u>	<u>35,084</u>	<u>4,228,965</u>
Total Cartera de vigente	<u>6,474,281</u>	<u>61,869</u>	<u>6,536,151</u>
<u>Cartera de crédito Vencida:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	90,874	2,625	93,499
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>32,464</u>	<u>457</u>	<u>32,920</u>
Total Cartera de vencida	<u>123,337</u>	<u>3,082</u>	<u>126,419</u>
Total cartera de crédito	\$6,597,619	\$64,951	\$6,662,570
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios			<u>(340,378)</u>
Total cartera de crédito – neta			<u>6,322,192</u> =====

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos a junio de 2026 ascienden a \$26,158 respectivamente, con un plazo promedio ponderado para su amortización de 16 meses, respectivamente.

La cartera vigente y vencida sin restricciones y restringida de acuerdo por tipos de crédito en moneda nacional se integra como sigue:

<u>Al 30 de junio de 2026</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera Total</u>
<u>CREDITOS COMERCIALES SIN RESTRICCION:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	\$ 1,950,301	\$ 93,499	\$ 2,043,799
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>3,698,194</u>	<u>32,920</u>	<u>3,731,114</u>
Total cartera de créditos	<u>5,648,495</u>	<u>126,419</u>	<u>5,774,914</u>
Menos:			

Estimación preventiva para riesgos crediticios	(330,250)	
Total cartera de crédito – neta	\$ 5,444,664	(1)
	=====	

CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS DLLS

Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	20,116	-	20,116
Créditos comerciales documentados con otras garantías	13,080	-	13,080
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(374)		(374)
Total cartera de créditos	32,822	-	32,822
T.C. al 30/Jun/2026	17.4986		17.4986
Menos:			
Total cartera de crédito valuada a pesos	\$574,336		574,336
			=====

a/ La cartera restringida se integra de los créditos entregados como garantía prendaria de los préstamos bancarios y otros organismos.

La cartera vigente y vencida por tipos de crédito en miles de dólares americanos se integra de la siguiente manera:

Al 30 de junio de 2026

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Total Cartera</u>
<u>CREDITOS COMERCIALES RESTRINGIDOS:</u>			
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	279	-	279
Créditos comerciales documentados con otras garantías	17,252	-	17,252
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(205)	-	(205)
	17,327	-	17,327
T.C. al 30/Jun/2026	17.4986	-	17.4986
		\$	
Total Cartera de crédito valuada a pesos	\$ 303,191	-	\$303,191 (1)
	=====	=====	=====

Total de cartera de crédito al 30 de junio de 2026
Suma (1)

\$6,322,191
=====

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de crédito por Estado de la República Mexicana al 30 de junio de 2026 :

<u>Cartera por estado</u>	<u>Junio 2026</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Ciudad de México	5,270,016	79.10
Estado de México	1,042,328	15.64
Jalisco	168,355	2.53

Hidalgo	52,612	0.79
Campeche	43,170	0.65
Querétaro	28,186	0.42
Nuevo León	25,770	0.39
Morelos	15,560	0.23
Puebla	10,809	0.16
Veracruz	5,764	0.09
	\$6,662,570	100
	=====	=====

A continuación, se muestra el monto de la cartera por grupos de riesgo común al 30 de junio de 2026:

Al 30 de junio de 2026, se cuenta con 10 grupos representativos de riesgo con un monto de \$2,754,977 que representan el 41% del total de la cartera de crédito.

El monto de la cartera por sector económico al 30 de junio de 2026, se muestra a continuación:

<u>Sector económico</u>	<u>Junio 2026</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Servicios	\$4,039,072	60.62
Construcción	1,575,356	23.64
Comercio	673,721	10.11
Industria	233,622	3.51
Vivienda	136,869	2.05
Agrícola	3,025	0.05
Transporte	647	0.01
Otros	258	0.01
	\$6,662,570	100
	=====	=====

La antigüedad de la cartera de crédito vencida al 30 de junio de 2026, se muestra a continuación:

<u>Al 30 de junio de 2026</u>	<u>Días de antigüedad</u>					<u>Total Cartera vencida</u>
	<u>Vigente</u>	<u>1 a 180</u>	<u>181 a 365</u>	<u>366 a 730</u>	<u>Más de 2 años</u>	
<u>Créditos comerciales documentados:</u>						
Con garantía inmobiliaria	29,949	\$3,080	\$18,576	\$ 13,344	28,550	\$ 93,499
Con otras garantías	-	<u>3,250</u>	-	<u>20,295</u>	<u>9,375</u>	<u>32,920</u>
Total cartera de crédito vencida	29,949	\$6,330	\$18,576	\$ 33,639	\$37,925	\$126,419
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Durante el segundo trimestre del 2026, se realizaron 11 reestructuras con un total de \$132.6 millones del total de la cartera. Lo anterior se operó bajo las políticas de Ficein.

Dichas operaciones tuvieron cambios en sus condiciones contractuales lo que llevó a reclasificarlas como operaciones reestructuradas, considerando lo que establece el manual para tratamiento de cartera de crédito en su apartado 31 "Reestructura de Líneas de Crédito".

Al 30 de junio de 2026 , la cartera de crédito no está sujeta a ningún programa de apoyo.

Al 30 de junio de 2026 las líneas de crédito no ejercidas revocables ascienden a \$8,075,820 respectivamente.

A continuación, se muestran los intereses y comisiones devengados en al 30 de junio de 2026; de acuerdo con el tipo de crédito y considerando que los recursos de los que provienen son propios:

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Junio 2026</u>	
	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>
<u>Créditos comerciales documentados:</u>		
Con garantía inmobiliaria	\$ 171,319	\$ 11,697
Con otras garantías	<u>287,538</u>	<u>17,122</u>
	\$ 458,857	\$ 28,819
	=====	=====

Las comisiones que se reflejan son parte integral por el otorgamiento de los créditos.

Comisiones por devengar

Al 30 de junio de 2026, las comisiones por devengar de acuerdo con su antigüedad:

<u>Plazo</u>	<u>2026</u>
De 1 a 3 meses	\$ 9,710
De 4 a 6 meses	7,108
De 7 a 12 meses	9,826
Más de un año	<u>22,705</u>
Total	\$ 49,349
	=====

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 30 de junio de 2026, la Unión determinó la estimación para riesgos crediticios de conformidad con la metodología establecida por la CNBV, en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito, por lo que están determinadas y clasificadas conforme a los grados de riesgo que se mencionan a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Junio 2026</u>	
	<u>Porcentaje</u>	<u>Estimación</u>
A-1	0.50%	\$ 15,243
A-2	0.90%	12,152
B-1	2.02%	28,962
B-2	3.84%	16,590
B-3	11.2%	28,956
C-1	-	-
C-2	-	-
D	70.00%	96,712
E	100.00%	<u>258</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		198,873
Estimación registrada		<u>340,378</u>
Estimación preventiva cubierta en exceso		\$ 141,505
		=====

La Administración de la Unión decidió registrar un complemento para la estimación preventiva para riesgos crediticios, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Créditos en cartera vencida.
- b) Créditos reestructurados.
- c) Créditos con atrasos de 1 a 89 días.
- d) Calificación final del acreditado.
- e) Otros que de acuerdo a la opinión del Comité de Crédito puedan generar un riesgo elevado para la Unión de Crédito.

Dicha metodología ha sido aprobada por el Consejo de Administración, debiendo informarle del estatus de dichas estimaciones adicionales en forma trimestral.

Al 30 de junio de 2026, la estimación preventiva de acuerdo con la metodología para la calificación de la cartera de crédito se integra como sigue:

<u>Tipo</u>	<u>Junio 2026</u>
Individual	\$ 160,595
Paramétrica	<u>38,278</u>
Total	\$ 198,873
	=====

Al 30 de junio de 2026 , la estimación preventiva de acuerdo con la metodología por tipo de garantía se integra de la siguiente manera:

<u>Tipo</u>	<u>Junio 2026</u>
Garantía	\$ 39,353
Inmobiliaria	
Otras garantías	<u>159,520</u>
Total	\$ 198,873 =====

Al 30 de junio de 2026 , la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra como sigue:

	<u>Junio 2026</u>
Estimación adicional ordenada por CNBV	\$ -
Créditos comerciales documentados con garantía inmobiliaria	123,097
Créditos comerciales documentados con otras garantías	<u>217,281</u>
Total de la estimación preventiva	\$ 340,378 =====

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 30 de junio 2026 , tuvo los siguientes movimientos:

	<u>Junio 2026</u>
Saldo al inicio del ejercicio	226,219
Incrementos del periodo	133,134
Disminuciones del periodo	<u>(31,826)</u>
	327,527
Menos:	
Cancelación por castigos y daciones	(1,700)
Cancelación ordenada por CNBV	<u>-</u>
	\$ 325,826 =====

8. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 30 de junio de 2026 como parte del saldo de cartera de crédito se tienen cuentas por cobrar con partes relacionadas en la cantidad de \$398,791 respectivamente.

Formando parte del saldo del préstamo de socios se tienen cuentas por pagar a partes relacionadas la cantidad de \$8,650 respectivamente.

Las principales transacciones con las partes relacionadas a junio 2026, se resumen como sigue:

Concepto	Junio 2026
<u>Ingresos:</u>	
Intereses sobre créditos comerciales	\$ 19,574
Intereses moratorios	209
Comisiones y tarifas cobradas	1,205
Total de ingresos	20,988
<u>Gastos:</u>	
Sueldos y salarios	13,214
Honorarios personas físicas	13,867
Rentas	674
Intereses sobre préstamos de socios	340
Servicios administrativos	62
Total de gastos	\$ 28,157

9. Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2026 , las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026
Fideicomiso 67	1,822
Rentas por cobrar	4,558
ISR a favor del ejercicio	1,362
IVA por acreditar	529
IVA por cobrar de intereses Crédito	52
Otros deudores	1,160
Préstamos y otros deudos del personal	507
	\$9,991
Estimación por Irrecup. o difícil cobro	-1,242
Otras cuentas por cobrar neto	8,750

10. Bienes adjudicados

Al 30 de junio de 2026, los bienes adjudicados se integran de la siguiente manera:

Concepto	Junio 2026
Bolsas Especiales de Polietileno/Depto. 93	
Tejocotes	\$ 12,000
Penthouse 2 Acapulco	6,455
Moison Plásticas/Lote 1 Toluca	15,000
	33,455
Menos:	

Estimación por baja de valor	(6,182)
Neto	\$ 27,273

Los bienes muebles e inmuebles fueron recibidos por dación en pago por parte de los deudores que tenían saldos vencidos. Los inmuebles están escriturados a nombre de la Unión y se están realizando las gestiones necesarias para su venta

El movimiento de la estimación preventiva para bienes adjudicados se muestra a continuación:

Concepto	Junio 2026
Saldo inicial	\$ 87,419
Más:	
Incrementos	32,749
Menos:	
Disminución por cancelación por venta de bienes adjudicados	(34,420)
Cancelación por traspaso a activo fijo	79,566
Saldo final	\$ 6,182

11. Propiedades, mobiliario y equipo

El saldo al 30 de junio de 2026 , las propiedades, mobiliario y equipo se integran como sigue:

Al 30 de junio de 2026					
	Propios	Propiedades patrimoniales (1)	Total Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto en libros
<u>Inversiones No Depreciables:</u>					
Terrenos	\$ -	\$ 251,999	\$ 251,999	\$ -	\$ 251,999
<u>Inversiones Depreciables:</u>					
Edificio	-	296,104	296,104	98,888	197,216
Equipo de transporte	671	-	671	378	294
Mobiliario y equipo de oficina	1,310	-	1,310	530	780
Equipo de cómputo y periférico	2,030	-	2,030	1,535	495
Gastos de instalación	332	44,183	44,515	11,448	33,067
Subtotal	4,344	340,287	344,018	112,779	231,851
Total	\$ 4,344	\$ 592,286	\$ 596,629	\$ 112,779	\$ 483,850
	=====	=====	=====	=====	=====

Los cargos a resultados por concepto de depreciación a junio 2026 ascendieron \$8,634 respectivamente.

(1) Propiedades patrimoniales

A la fecha de la emisión de los presentes estados financieros, la Unión tiene celebrados dos contratos de arrendamiento de las oficinas ubicadas en Carretera México Toluca # 5420 Piso 18 Oficinas 1801, 1802, 1803 y 1804, Col. El Yaqui, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México.

En el mes de septiembre de 2018, se concluyó la obra que se tenía en proceso ubicada en la calle San José de los Leones, Col. San Francisco Cuautlalpan, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México denominada “Torre Mirax”, de la cual la Unión posee el 14% de los derechos fiduciarios. A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene celebrado un contrato de arrendamiento.

En el mes de marzo de 2019 se recibió como dación en pago un inmueble ubicado en el Km. 15 de la carretera Teoloyucan-Huehuetoca, Estado de México. La Administración de la Unión decidió traspasarla como un inmueble propio para otorgarlo en arrendamiento.

En el mes de abril de 2020 se recibió como dación en pago un inmueble ubicado en la calle Rancho de San Lorenzo, Col. Los Girasoles, Valle de Coapa, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. La Administración de la Unión decidió traspasarla en agosto 2020 como un inmueble propio para otorgarlo en arrendamiento.

En el mes de abril de 2022 se traspasaron al activo fijo 2 departamentos, 2 casas habitación y un local comercial al activo fijo, que se recibieron como dación en pago, para otorgarlos en arrendamiento.

En el mes de julio de 2022 se traspasaron al activo fijo 5 oficinas, que se recibieron como dación en pago, para otorgarlos en arrendamiento.

En el mes de agosto de 2024 se traspasó al activo fijo el 3% de los derechos fiduciarios respecto al Fideicomiso Banco Ve por Mas, S.A. Fideicomiso 67, que se recibió como dación en pago, para vender y obtener la recuperación inmediata del monto adeudado. Dicho porcentaje se adicionará al 14% que ya tiene la Unión de la Torre Mirax.

En el mes de diciembre de 2024 se traspasaron 44 lotes ubicados en el fraccionamiento Hacienda del Parque, Cuautitlán, Estado de México al activo fijo, recibidos como dación en pago, para ponerlos a la venta a los socios o terceros.

En el mes de marzo de 2026 se traspasaron al activo fijo 4 lotes ubicados en Fracc. Real del Mar Tijuana B. C. Norte, que se recibieron como dación en pago.

En el mes de marzo de 2026 se traspasaron a Inversiones permanentes las acciones que se recibieron como dación en pago.

De los contratos de arrendamiento celebrados de los inmuebles antes mencionados, se generaron ingresos por arrendamiento a junio 2026, por \$20,361 respectivamente.

12. Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2026 las inversiones permanentes, se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026
Operadora Amomoxтли, S.A.P.I. de C.V. (1)	5,853
La Isla Tepoztlán, S.A. de C.V. (2)	20,187
Reembolso de capital (3)	(3,456)
Subtotal	16,731
Grupo Edificadora del Mar	79,566
Total	\$ 102,150

(1) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada por Operadora Amomoxтли, S.A.P.I de C.V. el 8 de enero de 2024, se reconoció la participación accionaria de la Unión como dación en pago, derivado de un contrato de reconocimiento de adeudo. La participación de la Unión es del 14.40%.

(2) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada por La Isla Tepoztlán, S.A. de C.V. el 8 de enero de 2024, se reconoció la participación accionaria de la Unión como dación en pago, derivado de un contrato de reconocimiento de adeudo. La participación de la Unión es del 14.40%.

(3) Durante los ejercicios de 2025 y 2024, la Unión recibió un importe de \$3,456 y \$2,160, que corresponde al reembolso de capital de la inversión inicial efectuada en dicha Compañía.

13. Otros activos

Al 30 de junio de 2026 los otros activos, se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026
Desarrollo de sistemas (ERP) (anticipo)	\$ 984 \$
Seguros por amortizar	495
Otros pagos anticipados	17
Total	\$ 1,496 \$

14. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

Los préstamos de socios y de otros organismos al 30 de junio de 2026 , se integran como sigue:

Préstamos	Al 30 de junio de 2026		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
De socios	\$ 6,510,579	\$ 2,081,345	\$ 8,591,924
Otros organismos	105,256	-	105,256
	\$ 6,615,835	\$ 2,081,345	\$ 8,697,180

Las tasas de referencia por pago de intereses por préstamos de socios estuvieron en un rango del 0% al 9.85% en moneda nacional y 0.0% a 5.69% en dólares americanos en 2026.

Los intereses pagados a socios ascendieron a \$350,268 a junio 2026.

Los préstamos bancarios y de otros organismos que se tienen contratados con instituciones bancarias, se integran como sigue:

Al 30 de junio de 2026:

<u>Corto plazo</u>		<u>Vigencia</u>		<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>
<u>Institución</u>	<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
Nacional Financiera	Cuenta Corriente	28-10-2025	24-04-2026	TIIEFC28 + 1.50	-
BANCOMEXT	Cuenta Corriente	13-11-2025	16-12-2026	SOFR1M + 1.60	105,256
					\$ 105,256
					=====

<u>Largo plazo</u>		<u>Vigencia</u>		<u>Tasa</u>	<u>Importe</u>
<u>Institución</u>	<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Del</u>	<u>Al</u>		
-	-	-	-	-	-
					-
					=====

Obligaciones de hacer contraídas con Instituciones bancarias:

- Los títulos de crédito objeto del descuento deberán ser endosados o cedidos en propiedad a favor de la Institución fondeadora, según se trate.
- Permitir al Banco y/o a cualquier otro organismo fondeador que haya intervenido en el fondeo del crédito, realizar revisiones cuando así lo estime conveniente, debiendo prestar todas las facultades para el acceso a los registros, controles operativos y

administrativos y, en caso de haber observaciones o recomendaciones, deberán ser atendidas puntualmente.

- La compañía deberá entregar mensualmente en el transcurso de los 30 (treinta) días posteriores al cierre de cada mes:
 - Análisis del portafolio de cartera;
 - Estados financieros internos y sus relaciones analíticas;
 - Desglose de pasivos financieros;
 - Relación de los 10 (diez) acreditados principales con saldo sin atraso y por saldo con incumplimiento de pago.
 - Anualmente dentro de los 20 (veinte) días del mes de abril, estados financieros auditados por contador público independiente, correspondientes al ejercicio inmediato anterior, acompañados de su respectivo dictamen y del informe largo que deberá incluir información sobre las pruebas realizadas en la auditoría.
- En caso de la compañía requiera decretar dividendos superiores al 20% de capital contable del ejercicio inmediato anterior, deberá solicitar visto bueno de la Institución que otorga el fondeo, según se trate.
- Proporcionar estados financieros internos, estados financieros dictaminados, así como analítica de cuentas en los plazos acordados en los contratos suscritos.
- Proporcionar la información financiera, técnica, contable, jurídica o cualquier otra relacionada con su negociación que por escrito que le sea requerida.
- Notificar en los plazos previstos la existencia de cualquier litigio o procedimiento en contra de la Unión.
- Contratar y mantener vigente durante la vigencia del crédito, un seguro contra todos los riesgos asegurables sobre los bienes objeto de los Contratos de Crédito con garantías hipotecarias y/o garantías prendarias que sean sujetos a la garantía prendaria y obtener endoso preferente a su favor.
- Pagar los vencimientos, independientemente de que los acreditados efectúen o no el pago respectivo.
- Mantener en su poder los contratos de crédito que sean sujetos a la garantía prendaria, así como cualquier información adicional relativa a los contratos objeto de la garantía prendaria y exhibir la información que sea requerida en relación a los mismos.
- Informar de cualquier acto de particulares o de cualquier autoridad que afecte la prenda, así como a realizar cualquier acto que sea necesario para su protección y defensa.

-
- Proporcionar información de la aplicación del financiamiento y/o del buen funcionamiento de la empresa cuando la Institución fondeadora lo solicite.
 - Proporcionar toda información necesaria para determinar la capacidad crediticia de la Unión cuando sea solicitada por los bancos.
 - Informar sobre cualquier demanda o acción legal entablada en contra.
 - Que el valor de las garantías que en su caso hayan de constituirse mantengan el aforo pactado respecto del monto del crédito dispuesto.

Obligaciones de no hacer contraídas con los bancos:

- Invertir en personas morales nacionales y/o extranjeras que no sean subsidiarias o afiliadas de la Unión o que no pertenezcan al mismo grupo de empresas.
- Efectuar cualquier cambio substancial en su administración.
- Otorgar obligaciones solidarias, avales o cualquier tipo de garantías personales o reales, para garantizar obligaciones de terceros.
- Fusionarse con otra sociedad o escindirse.
- Transmitir por cualquier medio o figura los derechos de cobro pignorados. En caso de que los bancos autoricen su transmisión, la Unión se obliga a sustituir los otros de igual calidad a los originalmente otorgados.
- Retirar, disminuir ni gravar los activos que conforman su patrimonio, en tanto existan saldos insolutos a favor de los acreedores, que deriven de créditos en los cuales la Unión se encuentre obligada al pago en forma directa o como garantía personal, salvo los derivados de sus operaciones normales que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social.
- Enajenar, gravar, constituir usufructo, dar en arrendamiento, comodato ni explotación, los inmuebles de su propiedad.
- Constituirse en obligado solidario y/o avalista, ni otorgar garantías por obligaciones de terceros, salvo en los casos en los que hayan sido informados los acreedores.

Los intereses pagados a instituciones bancarias ascendieron a \$3,550 a junio 2026 respectivamente.

Al 30 de junio de 2026, la Unión tiene contratadas las siguientes líneas de crédito:

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Garantía</u>	<u>Línea de Crédito</u>	Junio 2026 <u>Monto Utilizado</u>	<u>Monto disponible</u>
BANCOMEXT	Cuenta Corriente	Prenda (Cartera de Crédito)	200,000	104,992	95,008
Nacional Financiera	Cuenta Corriente	Prenda (Cartera de Crédito)	<u>200,000</u>	<u>-</u>	<u>200,000</u>
			\$ 400,000 =====	\$ 104,992 =====	\$ 295,008 =====

Las líneas de crédito contratadas con las Instituciones bancarias son garantizadas con prenda de derechos de créditos que la Unión otorga a sus socios.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2026 , los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Junio 2026</u>
Provisiones para obligaciones diversas (1)	\$ 33,680
Otros acreedores diversos	29,437
Participación de los trabajadores en las Utilidades	175
Dividendos por pagar	2,209
Provisiones para obligaciones laborales (Ver Nota 17)	10,422
ISR retenido por honorarios y otros	9,181
Impuesto al valor agregado	1,871
Total	\$ 86,975

(1) Al 30 de junio de 2026 se registraron provisiones de gastos, principalmente por concepto de pago de bonos y otras prestaciones a directivos y cambios en la plataforma tecnológica integral (ERP) de la Unión. Durante el segundo trimestre de 2026 , este rubro tuvo los siguientes movimientos y saldos:

<u>Concepto</u>	<u>Junio 2026</u>	
Saldo inicial	\$ 40,504	\$
Incrementos	32,153	
Aplicaciones	(38,977)	
Cancelaciones	-	
Saldo final	\$ 33,680	\$

16. Pasivos por beneficios a los empleados

Al 30 de junio de 2026 , la Unión tiene establecidos obligaciones por beneficios definidos para sus empleados.

Los beneficios derivados de dichas obligaciones se basan principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Los costos correspondientes a dichas obligaciones; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación, se resumen los principales datos del estudio actuarial del plan al 30 de junio de 2026:

Concepto	Junio 2026
Obligación por beneficios definidos (OBD) previo	\$ (10,423)
Valor razonable de los activos del plan	-
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos (ANBD o PNBD)	\$ (10,423)

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	Junio 2026
Costo laboral del servicio actual	\$ 786
Interés neto:	
Costo por interés de OBD	941
Ganancias (pérdidas) actuariales (OBD)	418
Reducciones y liquidaciones anticipadas	34
Costo neto del periodo	\$ 2,179

Las tasas utilizadas en 2025

Concepto	2025
Tasa descuento	11.50%
Tasa de carrera salarial	5.80%
Tasa de incremento del salario mínimo	7.00%
Inflación a largo plazo	4.00%

17. Contingencias y compromisos

- La Unión se encuentra involucrada en diversos juicios derivados de su propia operación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración considera que con motivo de su conclusión no se presentará un efecto material adverso que pueda afectar los resultados de la Unión.
- Al 30 de junio de 2026 se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Unión, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta difieren de los de dichas autoridades.

-
- c) Por las operaciones con partes relacionadas residentes en México, podrían surgir diferencias de impuestos si la autoridad fiscal, al revisar dichas operaciones, considera que los precios y montos utilizados por la Unión no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

18. Capital contable

- a) Al 30 de junio de 2026, el capital social se integra como sigue:

	<u>Junio 2026</u>
<u>Capital social fijo "Serie A"</u>	
Suscrito 3,000,000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	\$ 300,000
No exhibido: 457,066 acciones respectivamente, con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	(45,707)
	<u>254,293</u>
<u>Capital social variable "Serie B"</u>	
Suscrito: 400 000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	<u>40,000</u>
No exhibido: 400 000 acciones con expresión de valor nominal de \$100 pesos cada una.	(40,000)
Total capital social a valor histórico	\$ 254,293 =====

- b) Al 30 de junio de 2026 , se hicieron aportaciones en efectivo por \$257 respectivamente.
- c) Al 30 de junio de 2026, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$654,601 respectivamente.
- d) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a lo dispuesto en los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), que establece que se destine cuando menos un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal.
- En Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2026 se informó que no es necesario incrementar la reserva legal, ya que el monto acumulado de esta al cierre de diciembre pasado cubre el 20% del capital social pagado.
- e) Otras reservas de capital. - En acta de Consejo de Administración celebrada en diciembre 2024 se acuerda excluir a 171 accionistas titulares de acciones de la Unión en cumplimiento a los supuestos establecidos en la cláusula octava de los Estatutos

Sociales, así como en la Ley General de Sociedades Mercantiles, creando una reserva para liquidaciones para el reembolso de sus acciones.

En Acta de Consejo de Administración celebrada en julio de 2018 se aprobó constituir el Comité de Remuneraciones e Inversiones no Financieras para decidir sobre el establecimiento ciertas reservas. En dicho Comité se aprobó crear las reservas para el desarrollo tecnológico y adquisición y/o renta de nuevas oficinas.

Al 30 de junio de 2026 se tienen reservados \$28,588, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026, se tiene una reserva para adquisición y/o renta de nuevas oficinas por \$18,609.

- f) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Unión a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios siguientes.

A partir del ejercicio de 2014, las personas físicas y los residentes en el extranjero estarán sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional solo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

- g) Al 30 de junio de 2026 , los saldos de la CUFIN se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026	
Saldo de CUFIN generada hasta el 31 de diciembre de 2013	\$ 4,466	\$
Saldo de CUFIN generada a partir de 2014	1,088,905	
Total	\$ 1,093,371	\$

- h) En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del ISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.
- i) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de marzo de 2026, los Accionistas de la Compañía acordaron decretar y pagar dividendos por la cantidad de \$120,000 a valor nominal. Dichos dividendos provienen de la CUFIN de la Compañía.

El pago del dividendo se hará conforme a la tenencia accionaria de cada socio al 31 de diciembre de 2025, y se pagará a los accionistas a más tardar en el mes de mayo de 2026.

19. Impuestos a la utilidad

- a) La Unión está sujeta al pago del ISR. La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2026 y subsecuentes es del 30%.
- b) Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, la Unión obtuvo utilidad fiscal por \$285,860, respectivamente.
- c) Los impuestos a la utilidad a junio 2026 se integran como sigue:

Concepto		Junio 2026	
ISR causado	\$	44,733	\$
ISR diferido		(3,414)	
Total	\$	41,319	\$

- d) Al 30 de junio de 2026, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

Concepto	Junio 2026
Estimación de cartera	\$ 340,378
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	1,242
Estimación bienes adjudicados	6,182
Propiedades, mobiliario y equipo	125,834
Pagos anticipados	(495)
Actualización bienes adjudicados	2,048
Provisiones	33,680
PTU	175
Obligaciones laborales	10,422
Base para determinar ISR diferido	519,466
Tasa de ISR	30%
Impuesto diferido activo	\$ 155,840
Afectación a resultados a ejercicios anteriores	-
Saldo inicial por cobrar de ISR diferido	152,426
ISR diferido en los resultados del ejercicio	3,414

20. Margen financiero

Al 30 de junio de 2026 el margen financiero, se integra como sigue:

Concepto	Junio 2026
<u>Ingresos:</u>	
Rendimientos de la cartera de crédito	\$ 458,857
Rendimientos de inversiones en valores	81,552
Intereses de disponibilidades	14,110
Comisiones por otorgamiento de créditos	28,819
Utilidad cambiaria por valorización	47,213
Rendimiento de reportos	2,273
Ingresos provenientes de operaciones de cobertura	47,780
Total de ingresos	<u>680,607</u>
<u>Gastos:</u>	
Intereses de socios	350,268
Por préstamo de otros organismos	3,550
Pérdida cambiaria por valorización	51,752
Egresos provenientes de operaciones de cobertura	33,398
Total de gastos	<u>438,968</u>
Margen financiero	\$ <u>241,639</u>

21. Comisiones cobradas y pagadas

Al 30 de junio de 2026 las comisiones cobradas y pagadas, se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026
<u>Ingresos:</u>	
Comisiones por ratificación	\$ 660
Comisiones por gastos de cobranza	314
Comisiones por prepagos	1,015
Comisiones por documentos de cobro inmediato	-
Otras comisiones	48
Total de ingresos	<u>2,125</u>
<u>Gastos:</u>	
Comisiones bancarias pagadas	(430)
Otras comisiones	(500)
Total de gastos	<u>(930)</u>
Total comisiones cobradas y pagadas	\$ <u>1,195</u>

22. Resultado por intermediación

Al 30 de junio de 2026 el resultado por intermediación, se integra como sigue:

Concepto	Junio 2026
<u>Ingresos:</u>	
Resultado por compraventa de valores	\$ 30,435
Resultado por valuación a valor razonable	1,527
<u>Gastos:</u>	
Sobreprecio pagado en título de deuda valuado al costo	7,933
Resultado por intermediación	\$ 24,028

23. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 30 de junio de 2026 los otros ingresos (egresos) de la operación, se integran como sigue:

Concepto	Junio 2026
<u>Otros ingresos:</u>	
Ingresos por rentas de inmuebles	\$ 20,361
Cancelación excedentes estimación preventiva para riesgos crediticios	79,56
Cancelación estimación por venta de bienes adjudicados	34,420
Cancelación estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	-
Cancelación de acreedores diversos	520
Utilidad en venta de activo fijo	585
Resultado en venta de bienes adjudicados	-
Seguros de vida acreditados P.F.	151
Servicio por administración y gestión de propiedades	-
Diversos	474
Total de ingresos	125,011
<u>Otros egresos:</u>	
Estimación bienes adjudicados	31,826
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	7
Condonaciones y bonificación intereses	-
Donativos	362
Resultado en venta de bienes adjudicados	-
Pérdida en venta de activo fijo	-
Diversos	49
Total de gastos	32,244
Total otros ingresos(egresos) de la operación	\$ 104,628 \$

24. Instrumentos financieros derivados

Operaciones de cobertura contable

La Unión está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés, gran parte de esta exposición está cubierta naturalmente, sin embargo, queda una parte expuesta la cual se trata de mitigar a través de un programa de contabilidad de coberturas que incluye la utilización de instrumentos financieros derivados. La Unión utiliza principalmente swaps para mitigar el riesgo de las fluctuaciones cambiarias y tasas de interés.

Adicionalmente, para los periodos terminados el 30 de junio de 2026, los instrumentos financieros derivados han sido designados y califican principalmente como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo dado que se encuentran referenciados a los créditos otorgados. La parte efectiva de las ganancias o pérdidas en los derivados en flujos de efectivo se reconoce en el capital contable bajo el concepto de valuación de derivados con fines de cobertura; sin embargo, al ser operaciones conservadas al vencimiento y estar calzadas con vencimientos activos, esta valuación fluctúa temporalmente y terminará siendo \$0.00 al vencimiento de cada instrumento.

Al 30 de junio de 2026, la operación de la Unión mantenía en su posición de instrumentos derivados Swap CCS (“Cross Currency Swap”) o (Swap de divisa) designados con fines de cobertura, sobre tipo de cambio y sobre tasas de interés, según se describe en la siguiente integración:

Al 30 de junio de 2026

Contraparte	Nocional USD	Nocional MXN	Vencimiento	Tasa Activa	Tasa Pasiva	Valor razonable activo (pasivo)	Tipo de Cobertura
BANORTE	10,000	198,700	10/11/2027	TIIIE F + 7%	SOFR + 7.46%	25,184	Flujo de efectivo
BANORTE	3,000	60,358	10/03/2028	TIIIE F + 7.24%	SOFR + 7.49%	8,394	Flujo de efectivo
BANORTE	20,000	368,800	13/11/2029	TIIIE F + 7.5%	SOFR + 10.43%	27,139	Flujo de efectivo
BANORTE	2,000	36,100	10/12/2026	TIIIE F + 6.21%	SOFR + 6%	1,207	Flujo de efectivo
VE POR MAS		10,000	03/11/2033	TASA FIJA 8.95%	6.76%	-571	Cobertura económica

No existió ningún monto de ineffectividad generada durante el ejercicio al ser una cobertura de términos críticos y el monto reclasificado de utilidad integral a resultados corresponde únicamente a efectos por intereses devengados o fluctuación cambiaria.

El valor razonable es obtenido mensualmente de los reportes de mark to market que envía la contraparte donde ellos utilizan las metodologías correspondientes para efectuarlos.

Operaciones de cobertura económica

Adicionalmente, la Unión opera instrumentos derivados con fines de cobertura económica de tasas de interés, esto derivado de su posición natural, en tasa variable y al comprar instrumentos de tesorería de tasa fija como CETES o MBONOS, estos podrían tener una exposición a la fluctuación de las tasas en su valuación en el tiempo, con el fin de tener el rendimiento cubierto en tasa variable se contratan Swaps de tasa de interés donde la Unión paga una tasa fija y recibe TIIE que es una tasa variable, lo anterior ya calzado a los vencimientos y plazos de los instrumentos de tesorería, lo cual convierte los instrumentos en una posición neta para Ficein larga en tasa variable TIIE más un diferencial de aproximadamente 1%. El resumen de las posiciones se encuentra documentado en la tabla anterior.

Los instrumentos financieros derivados independiente de su clasificación contable corresponden a un nivel de jerarquía dos. Las mediciones del valor razonable de nivel dos son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el nivel uno que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). No se cuenta con colaterales entregados ni recibidos en las operaciones de instrumentos financieros derivados.

Gestión de riesgos financieros

La Unión está expuesta a los siguientes riesgos financieros para mantener y utilizar instrumentos financieros derivados:

Riesgo crediticio
Riesgo de liquidez
Riesgo de mercado
Riesgo crediticio

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras.

Para mitigar el riesgo de crédito, la Unión tiene establecida como política contratarlos con una contraparte de calificación alta con grado de riesgo bajo, en este caso, Banorte.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo que la Unión encuentra difícil de cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de estos instrumentos.

Para administrar el riesgo de liquidez, la Unión tiene como política, mantener un nivel de tesorería alto relativamente con su saldo en el pasivo.

La exposición al riesgo de liquidez por la tenencia de instrumentos financieros derivados surge del valor en libros de los pasivos financieros correspondientes a estos instrumentos.

Al 30 de junio de 2026, esto ascendía a 35,000 USD

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados basados en los términos de pago:

CONCEPTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4-6	MES 7-12	MES 13 - 18	MES 19 - 24	AÑO 3	AÑO 4	> 4 AÑOS	TOTAL
ACTIVO											
Disponibilidades e Inversiones en Valores	754,335	197,689	116,801	332,034	470,113	494,546	293,335	376,021	160,268	389,626	3,584,768
Cartera de crédito y Arrendamiento Vigente	555,101	282,865	502,289	1,130,060	1,822,318	640,200	611,652	467,058	299,622	20,897	6,332,062
Renovaciones cartera	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	
Total Activo	1,309,436	480,554	619,091	1,462,094	2,292,432	1,134,746	904,987	843,079	459,890	410,523	9,916,830
Disponibilidades restantes	2,830,433	2,632,745	2,515,943	2,183,909	1,713,796	1,219,250	925,915	549,894	389,626	0	
PASIVO											
Préstamos Bancarios y de Otros Organismos	35,240	44,114	15,723	39,451	108,048						242,577
Préstamos de Socios	1,364,073	536,684	407,971	1,732,073	2,572,932	1,211,478	724,888	145,426	9,704	5,058	8,710,288
Renovaciones esperadas P.S	78.62%	78.15%	83.42%	82.92%	85.21%	82.00%	85.72%	79.65%	79.65%	79.65%	
Total Pasivo	1,399,314	580,798	423,695	1,771,524	2,680,980	1,211,478	724,888	145,426	9,704	5,058	8,952,865
Liquidez Neta por Brecha	-89,878	-100,245	195,396	-309,431	-388,548	-76,733	180,100	697,653	450,186	405,465	963,965
Liquidez Acumulada	-89,878	-190,123	5,274	-304,157	-692,705	-769,438	-589,338	108,314	558,500	963,965	
Liquidez Neta c/renov	871,537	262,575	435,269	900,726	1,439,381	788,665	679,164	720,067	397,991	405,314	6,900,690
Liquidez Acumulada c/renov	871,537	1,134,112	1,569,382	2,470,108	3,909,488	4,698,153	5,377,318	6,097,385	6,495,376	6,900,690	

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como los tipos de cambio y las tasas de interés, afecten los ingresos de la Unión debido a la tenencia de instrumentos financieros derivados.

La Unión utiliza instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de mercado, generalmente buscando acceso a la contabilidad de cobertura para controlar o inmunizar la volatilidad que podría surgir en los resultados.

Riesgos cambiarios

Al tener clientes que buscan créditos en USD, para no afectar la actual posición cambiaria de la Unión, se contrataron instrumentos financieros derivados para poder dar créditos en USD completamente cubiertos con tipo de cambio y tasas de interés y que Ficein los pueda fondear en MXN obteniendo su rentabilidad habitual de la operación (TIIE+8%) como si fuera dada en pesos.

Análisis de sensibilidad para efectos de tipo de cambio.

Para el derivado de 10,000 usd, el tipo de cambio spot al momento de la contratación era de \$19.87 mxn/usd, lo cual si se hubiera realizado una operación de compra de dólares para otorgar el financiamiento en dólares al cliente, la Unión estaría expuesta a una apreciación del peso frente al usd aumentando su posición larga en usd. Una fluctuación hipotética a tipo de cambio de \$18.87 causaría una pérdida de \$10,000 usd para la Unión. Al contratar el Swap, este protege la operación calzando los vencimientos activos y pasivos en dólares y la convierte en una operación activa para la Unión de \$198,700 sin riesgo de mercado.

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad al tipo de cambio considerando diferentes escenarios de depreciación y apreciación de la moneda MXN contra el dólar en un rango de -20% a +20%,

Una cifra positiva indica un incremento en los resultados y otras partidas del capital contable donde el peso se fortalece contra la divisa pertinente en los resultados

Si se presentara un debilitamiento de _% en el peso con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y otros resultados integrales, y los saldos siguientes serían negativos.

Escenarios	-20%	-15%	-10%	-5%	0%	5%	10%	15%	20%
Valor en T.C	\$14.41	\$15.31	\$16.21	\$17.11	\$18.01	\$18.91	\$19.81	\$20.71	\$21.61
Resultado	-\$ 36,862	-\$ 27,647	-\$ 18,431	-\$ 9,216	\$ -	\$ 9,216	\$ 18,431	\$ 27,647	\$ 36,862

Riesgo de tasas de interés

Las operaciones en USD se dan a una tasa variable de SOFR más una sobretasa, las operaciones en MXN se otorgan a una tasa variable compuesta por TIIE más una sobretasa, el diferencial entre la tasa de SOFR y la TIIE va fluctuando de acuerdo a las políticas monetarias de ambos países; por lo tanto, al hacer un Cross Currency Swap, se convierte la deuda en USD/SOFR a MXN/TIIE, lo cual protege la operación en este riesgo de diferenciales de tasas de interés.

Análisis de sensibilidad para tasas de interés:

Para la operación de 10 MDD, un cambio en el diferencial de tasas entre TIIE y SOFR de 1% hubiera representado fluctuación sobre el cobro de los intereses de 100,000 usd

anuales o 8,333 usd mensuales. Al tener el derivado el riesgo está cubierto y Ficein cobra su tasa en TIIE sobre su nocional en MXN sin estar expuesto a este riesgo de mercado.

25. Administración integral de riesgos (información no auditada)

El proceso de la administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos, medirlos, evaluar su impacto en la operación y controlar sus efectos en la rentabilidad y rendimiento del capital, mediante la implementación y aplicación de estrategias para mitigar los riesgos y el establecimiento de una cultura de riesgos en las operaciones que lleva a cabo la Unión.

El Comité de Riesgos, como órgano de apoyo al Consejo de Administración, tiene a su cargo la instrumentación de políticas de riesgo y establecer límites máximos de riesgo que puede tolerar la entidad según los factores de riesgo, también es responsable de implementar los procedimientos para medir, administrar y controlar los riesgos. Para el presente ejercicio, al monitorear los efectos macroeconómicos de la pandemia en los años anteriores y las fluctuaciones en el mercado para tipos de cambio y tasas de interés, la Unidad de Administración Integral de Riesgos estuvo involucrada en la toma de decisiones en general de la Unión, algunas de las prácticas incorporadas gracias a los análisis de riesgos fue la contratación de derivados financieros con fines de cobertura para poder otorgar operaciones en dólares americanos sin perder la oportunidad, pero tampoco incrementar la exposición al riesgo de mercado.

Riesgo de crédito

La administración de riesgo de crédito incluye, entre otros procedimientos, monitoreos periódicos del comportamiento de la cartera con el Director General y de Operaciones de Ficein, la integración de las reservas de la Unión utilizando la calificación de cartera de acuerdo a la metodología de la CNBV, tanto individual, como paramétrica y la presencia del encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgos en los comités de crédito semanales para revisar los estudios de crédito.

Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, mediar, monitorear y controlar los riesgos derivados de la fluctuación en tasas de interés, precios del mercado, tipos de cambio y otros factores de riesgo de mercado. Para administrar estos riesgos, la entidad trata de mantener una posición equilibrada de moneda extranjera, monitorea el comportamiento del mercado, establece acuerdos con proveedores y socios y contrata instrumentos financieros de cobertura.

Riesgo de liquidez

La entidad asume riesgos de liquidez de manera natural por las actividades de intermediación financiera que lleva a cabo. El riesgo de liquidez se origina por los desfases

en los flujos de efectivo provenientes de sus operaciones activas y pasivas. El proceso de administración del riesgo de liquidez busca garantizar que la entidad pueda cumplir con todas sus obligaciones cuando se vuelven exigibles, lo cual se logra con las líneas de crédito con diversos bancos e instituciones de crédito con que cuenta la entidad, así como mediante el monitoreo permanente de sus indicadores de liquidez.

Riesgo en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Este riesgo está asociado de manera natural a las actividades de intermediación financiera que la entidad realiza y se puede materializar con la recepción e ingreso a sus cuentas bancarias de recursos de procedencia ilícita y/u operaciones destinadas a financiar el terrorismo. Para administrar y controlar este riesgo, la entidad cuenta con un Comité de Comunicación y Control y con un Oficial de Cumplimiento, cuyas funciones están encaminadas a monitorear el comportamiento de los socios, clientes y funcionarios; además cuenta con manuales y procesos de monitoreo específicamente diseñados para prevenir, identificar y reportar operaciones relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

26. Índice de capitalización

El Índice de capitalización se determina conforme a lo establecido en el Artículo 83 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito. Al 30 de junio de 2026 se determinó como se indica a continuación:

	Junio 2026
Cartera de crédito neta	\$ 6,322,192 \$
(-) Garantía líquida	467,805
(+) Bienes adjudicados	27,273
Activos sujetos a riesgo de crédito	5,881,660
	8%
Requerimiento de capital por riesgo de crédito	470,533
Activo total	10,287,431
	1%
Requerimiento de capital por riesgo de mercado	102,874
Capital contable	1,445,822
(-) Cargos diferidos	1,495
(-) Impuestos diferidos	155,840
Capital neto	1,288,486
Activos sujetos a riesgo de crédito	5,881,660
Activos sujetos a riesgo de mercado (requerimiento de capital por riesgo de mercado por 12.5)	1,285,929
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 7,167,589 \$
Capital neto / total de activos sujetos a riesgo	17.98%

27. Nuevos pronunciamientos contables

En su objeto de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2018 para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, con la finalidad de actualizar la normatividad aplicable a las Entidades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el 26 de diciembre de 2025 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución modificatoria de la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” publicada en el DOF el 23 de enero de 2018, que las NIF referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 4, entrarán en vigor el 1° de enero de 2027, las cuales se mencionan a continuación:

Nuevas NIF vigentes a partir de 2027:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”.
- NIF D-5 “Arrendamientos”.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables vigentes a partir de 2026:

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables vigentes a partir de 2026:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable”.
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.